

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 05 – Fecha 01 de junio de 2024 / 1 de 6

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Santa Fe 2024- 2028

Acta N° 05

Sesión extraordinaria CLACP Santafé

FECHA: 18 de Junio 2024

HORA: 5:00 pm – 6:30 pm

MODALIDAD: virtual

ENLACE REUNIÓN: <https://meet.google.com/xox-xufg-mxb>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector de Artes Plásticas y Visuales	CLACP Santa Fe	Diego Andrés Páez Hernández
Representante del sector de Mujeres	CLACP Santa Fe	Ana Estibaliz Gómez Torres
Representante del sector de Personas Mayores	CLACP Santa Fe	Luis Carlos Melo Salamanca
Alcaldía Local Santafé	Delegado	Melani Mosquera
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Juan Carlos Silva
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	John Mauricio Morales

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Santa Fe	Karen Guisella Gutiérrez Correa
Representante Literatura	CLACP Santa Fe	Fernando Alberto Ruiz Astrid
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Santa Fe	Edwin Fabián Ruiz Casas
Representante Literatura	CLACP Santa Fe	Astrid Castaño García

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y SERVICIOS</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 05 – Fecha 01 de junio de 2024 / 2 de 6

Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Santa Fe	Adriana Bonilla González
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Santa Fe	José Armando Rozo Riaño

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector de Artes Audiovisuales	CLACP Santa Fe	Luz Marina Vásquez Pedreros
Representante del sector de Juventudes	CLACP Santa Fe	Camilo Andrés Zapata Williams

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDRD	Liliana Gómez
SCRD – ECR	Carolina Montoya

No de Consejeros Activos	14
No de Consejeros Asistentes	06
No de Consejeros Ausentes	06
No de Consejeros Ausentes con justificación	02
No de Invitados a la sesión	02
Porcentaje % de Asistencia	43%

I. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Socialización Artículo 62
3. Varios

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 05 – Fecha 01 de junio de 2024 / 3 de 6

1. Bienvenida

El secretario Técnico John Mauricio Morales dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada, realizó el llamado a lista de los integrantes del CLACP, al inicio de la sesión se encontraban presentes (08) consejeros asistentes, (6) representantes de entidades, (6) Ausentes, (0) con justificación y (4) invitados.

2. Socialización Artículo 62:

El artículo 62 del Decreto 480 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece las normas sobre el período y las causales de reemplazo de los consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. A continuación, se resumen los puntos clave:

Los representantes elegidos tendrán un período de cuatro años, contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.

Causales de Pérdida de Calidad de Consejero: muerte, Inasistencia a tres o más sesiones ordinarias o extraordinarias durante un año sin causa justificada, Renuncia voluntaria, Comportamiento indebido en las reuniones del Consejo, que sea considerado reprochable por una mayoría calificada (más del 75% de los integrantes activos).

Proceso de Reemplazo: El consejero será reemplazado por el siguiente candidato del mismo sector con la mayor votación en el último proceso electoral, siempre y cuando haya superado el umbral definido, Si no es posible cubrir la vacante de esta manera, se ocupará con el siguiente candidato con mayor votación, independientemente del sector, Si aún no es posible el reemplazo, se convocará un mecanismo de elección atípica.

Justificación de Inasistencias: Los consejeros pueden justificar hasta tres inasistencias por años, los consejeros que pierdan su calidad por inasistencia no podrán ser elegidos para el siguiente período electoral bajo ninguna modalidad.

Derecho a la Defensa y Debido Proceso: Se garantizará el derecho a la defensa y contradicción del consejero respectivo según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Este artículo busca asegurar la participación activa y responsable de los consejeros, así como establecer un procedimiento claro para su reemplazo en caso de incumplimiento de sus deberes.

El profesional Mauricio Morales explicó que el tema principal de la reunión era la aplicación del artículo 62 del Decreto 480 del 2018, Se discutieron las causales de reemplazo de consejeros, incluyendo inasistencias, renunciaciones voluntarias y comportamientos indebidos, luego se revisó el listado de asistencia de los consejeros desde agosto de 2023, Se acordó enviar notificaciones a los consejeros con inasistencias para que puedan ejercer su derecho a la defensa.

La consejera Ana Gómez mencionó que está trabajando en la recuperación de actas de 2019 y 2020 para el reglamento interno y se acordó que el próximo martes 25 de junio se realizará una sesión extraordinaria virtual para revisar el reglamento interno, siempre y cuando el documento esté disponible, también Se decidió que las sesiones ordinarias del Consejo se realizarán el primer sábado de cada mes a las 10 de la mañana indicando que la próxima sesión ordinaria será el sábado 6 de julio.

3. Varios:

La consejera Ana Gómez informó sobre el cierre de los Encuentros Ciudadanos y un desayuno para delegados de los consejos el viernes 28 de junio de 8 a 11 de la mañana en San Victorino.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIVIL Y TERRITORIO</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 05 – Fecha 01 de junio de 2024 / 4 de 6

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

II. CONVOCATORIA

Próximas sesiones ordinaria 6 de julio 2024

III. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACION (SI - NO)
NA	NA	NA	NA

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del Acta	SCRD- Allison Herrera
Envío del acta para revisión y aprobación	SCRD – Mauricio Morales
Enviar notificaciones a los consejeros con inasistencias.	SCRD – Mauricio Morales
Compartir el reglamento interno antes del jueves para su revisión.	Representante de Mujeres - Ana Gómez
Leer el reglamento interno y preparar sugerencias para la próxima sesión extraordinaria.	Todos los consejeros

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NA	NA

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIVIL, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 05 – Fecha 01 de junio de 2024 / 5 de 6

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santafé la presente acta se firma por:

Original Firmado

Original Firmado

ANA STIVALIS GÓMEZ
 Presidente
 CLACP Santafé

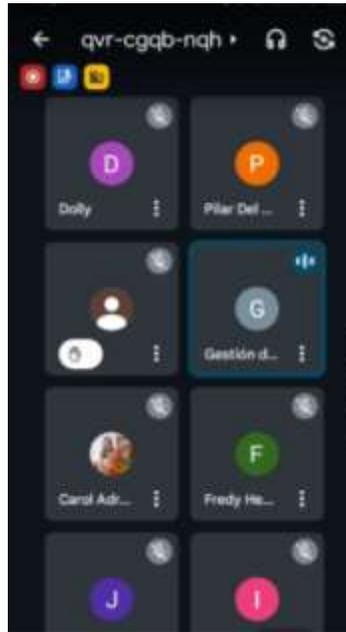
JOHN MAURICIO MORALES
 Secretario Técnico CLACP Santafé
 Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Secretario Técnico John Mauricio Morales – DALP –SCRD
Proyecto: Allison Herrera - SCRD
Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Santafé

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SALUD, AMBIENTE Y TERRITORIO PARTICIPACIÓN Y ESPORTES</small>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 6 de 6

Anexo #1: Registro fotográfico



Anexo #2: Convocatoria

